

Datos Generales

Gaceta N°:	10465
Fecha de la Gaceta:	04/12/1947
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	987
Fecha de la Norma:	20/11/1947
Autoridad:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	"POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE LINEAS DE CONSTRUCCION".
Comentario:	A través de la referida norma, se prohíbe construir, a una distancia menor de diez metros del eje central de las vías públicas, en la ciudad de David. Por otra parte, se establece la carretera central desde el tramo comprendido entre San Francisco de la Caleta a Panamá La Vieja, determinándose su línea de construcción. TEMAS RELACIONADOS: VIAS PUBLICAS, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, CALLES, CONSTRUCCION, DECRETO, AVENIDAS, LINEA DE CONSTRUCCION.

Temas Relacionados

AVENIDAS
CALLES
CONSTRUCCION
DECRETO
LINEA DE CONSTRUCCION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
VIAS PUBLICAS

Referencias

DECRETO 987						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 987						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	687	11/10/1944	9543	31/10/1944	REFORMA P	Este Decreto ha sido reformado por el Decreto

Jurisprudencia Constitucional
